

TERMINOS DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATACIÓN:	Contrato Individual
TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN:	Consultor administrativo del Proyecto Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en Venezuela, de acuerdo con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (Proyecto GEF ID: 5290)
INSTITUCIÓN:	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC)
UBICACIÓN:	Maracay, estado Aragua
DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	12 meses

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En Venezuela en el año 2003 se ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PCB, GORBV N° 37.355 del 12 de septiembre de 2003), y con ello el país reconoce la importancia de dicho tratado en el ámbito nacional e internacional. Una vez, el país adquiere el compromiso de implementar los lineamientos generales establecidos en el Protocolo, e implementar una serie de esfuerzos enfocados en crear un Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB), con las capacidades necesarias para responder a los requerimientos establecidos por el Protocolo siempre respetando los preceptos indicados en nuestra legislación nacional.

Luego de la ratificación del PCB, en 2005 la República Bolivariana de Venezuela comenzó los acuerdos con el ONU - Ambiente/FMAM para el adelanto del proyecto: "Desarrollo de un marco de bioseguridad nacional", por intermedio de ese trabajo, fue posible evaluar las diferentes capacidades y potencialidades del país con respecto a la bioseguridad, y complementar los temas relacionados con los aspectos legislativos, normativos, administrativos y de Percepción entre otros. En 2007 el país ejecutó el proyecto ONU - Ambiente/FMAM para la creación de capacidad para la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) que permitió el cumplimiento del artículo 20 del PCB y de contar con talento humano capacitado en el manejo de los datos requeridos por el CIISB. Posteriormente, Venezuela ejecutó el proyecto ONU - Ambiente/ FMAM para la mejora continua para la Creación de Capacidades para la participación efectiva en el CIISB (CIISB-II). Más recientemente se ejecutó el proyecto para elaboración del tercer informe de país en materia de bioseguridad con el apoyo conjunto de ONU - Ambiente/FMAM/PNUD.

Dentro de estos esfuerzos realizados con los proyectos anteriores bajo el apoyo del ONU - Ambiente-FMAM, se suman iniciativas nacionales como el establecimiento de una infraestructura que se conforma actualmente como el Laboratorio de Referencia para la Detección de Organismos Modificados Genéticamente.

ANEXO 1

Con el fin de aplicar eficientemente las disposiciones de PCB, Venezuela debe seguir trabajando en la seguridad de la biotecnología, en particular en aquellos temas que complementarán y fortalecerán el Marco Nacional de Bioseguridad (MNB), con el apoyo conjunto de ONU - Ambiente/FMAM/PNUD. El MNB será la base para la ejecución del actual proyecto, así como los esfuerzos antes mencionados permitirán impulsar la implementación de los retos planteados. Algunos de los elementos del MNB se aplican en Venezuela, tales como aquellos relacionados con los problemas de percepción pública y los procesos administrativos y procedimentales, pero de manera disgregada. Por otro lado, debido al tiempo transcurrido desde el desarrollo del MNB, se necesitará una revisión de algunos de sus componentes. Al mismo tiempo, durante este proceso de cuestiones adicionales que podrían complementar el MNB se encuentra la revisión de los instrumentos jurídicos que garantizarían la aplicación de dicho instrumento basado en la situación actual del país y sus necesidades imperantes. Otro de los esfuerzos nacionales que actualmente se impulsan para complementar las labores de este proyecto, es la iniciativa del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) dependiente del MPPEUCT, el cual cuenta con un laboratorio a pequeña escala para la trazabilidad de los OMG que viene y sigue ofreciendo formación al personal que conforma las Autoridades Nacionales con Competencia (ANC) en la materia, a su vez, desde esta institución se viene impulsando la construcción de un Centro de Agrobiotecnología. Varios ministerios, han iniciado el proceso para crear las capacidades institucionales para abordar las cuestiones de bioseguridad, lo cual demuestra la importancia otorgada por el país al desarrollo biotecnológico y científico como herramienta de crecimiento, por tanto esto es un proceso continuo. Con este proyecto, se estima que redundara en mejoras significativas al sistema nacional actual.

El MINEC como Autoridad Nacional Ambiental ha dado los primeros pasos hacia la creación de un laboratorio para la detección de OGM, no obstante, los esfuerzos gubernamentales hacia el pleno funcionamiento de esta instalación continuarán junto al apoyo del FMAM y del PNUD.

A través de los proyectos ya ejecutados, ha sido posible detectar que las principales necesidades de creación de capacidades surgen de la consolidación y el desarrollo de leyes y reglamentos en materia de bioseguridad. Otro factor clave que debe abordarse, es lograr la verdadera participación de las ANC en la aplicación del PCB, porque hay una falta de estructura institucional relacionada con la administración eficiente de la biotecnología y la bioseguridad. Por lo tanto, es cada vez más importante contar con directrices, políticas e incentivos que faciliten la evaluación diferencial de la utilización de productos de la biotecnología moderna, estas instituciones no cuentan con las capacidades necesarias para desempeñar los roles que ameritan poseer como ANC. Al mismo tiempo, es necesario reforzar el papel de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNBio), como instancia multidisciplinaria y multisectorial, unidad consejera del Poder Ejecutivo en el uso, manejo y transferencia de los Organismos Vivos Modificados (OVM) en diferentes contextos (entre los que se destacan: salud, medio ambiente, ciencia y tecnología, la seguridad y defensa, y la independencia alimentaria, entre otros) con el apoyo de la CNBio, la ANC y otros actores clave, este proyecto proseguirá el desarrollo, la realización y aplicación de las políticas, reglamentos y procedimientos administrativos que son necesarios en el ámbito nacional para el manejo y seguimiento de los OVM, así como perfeccionar las funciones de las diferentes

instituciones y su interacción ante los diferentes escenarios relacionados con seguridad de la biotecnología.

El proyecto permitirá establecer una plataforma legislativa, reglamentaria, social e infraestructura para implementar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la biotecnología en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de contribuir a la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad.

En este sentido, y a los fines de asegurar la efectiva ejecución financiera y física del Proyecto, se hace necesario realizar la contratación de un/a Coordinador/a del Proyecto, a través del PNUD, que ejerza la coordinación exclusiva de las actividades vinculadas al Proyecto como base para la toma de decisiones estratégicas. Esto se realiza atendiendo, además, a las recomendaciones de las evaluaciones finales de Proyectos similares ejecutados por el MINEC y el PNUD.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- Apoyar la administración del proyecto en estrecha relación con el Coordinador Nacional del Proyecto.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Mantener una constante comunicación con el Coordinador Nacional del Proyecto y MINEC.
- Apoyar al Coordinador Nacional del Proyecto para presentar informes de progreso técnico y financiero en diferentes etapas del proyecto (de acuerdo con los formatos del ONU - Ambiente y del FMAM), basándose en los productos especificados y en las fechas previstas. Todos los informes están sujetos a revisión y no se consideran definitivos hasta que se incorporen comentarios y observaciones y se aprueben los informes aprobados por EA e IA. Los informes incluyen, pero no se limitan a estos productos.

COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El/la administrador/a del Proyecto tendrá las siguientes funciones específicas vinculadas a:

- Apoyar en elaborar y presentar al ONU - Ambiente informes financieros, informes de progreso, informes PIR, los cuales deben prepararse en inglés.
- Participar en las evaluaciones (MTE y TE).
- Apoyar en mantener archivos de trabajo sobre todas las actividades del proyecto (técnicas, financieras y compras, etc.).
- Ayudar en la preparación de presentaciones e informes relacionados con el Proyecto.
- Mantener registros de archivos de proyectos y otros documentos electrónicos.

ANEXO 1

- Preparar revisiones presupuestarias y obtener otra información financiera, según sea necesario. Esto incluye presentación de informes de cofinanciamiento.
- Mantener registros adecuados y procesar la cancelación de las obligaciones liquidadas, en coordinación con la ANE.
- Apoyar en la gestionar los fondos presupuestarios y el fondo de préstamos financiados por el FMAM (preparación, revisión, enmiendas, informes del presupuesto).
- Revisar los informes financieros trimestrales, en función de los resultados esperados sobre el plan de trabajo y correlacionar el informe financiero con el informe del programa (utilizando los formatos solicitados por ONU-AMBIENTE).
- Asesorar y proponer acciones correctivas, según sea necesario, incluyendo la reasignación presupuestaria en diferentes actividades y fases.
- Monitorear la situación financiera del proyecto y analizar las transacciones para asegurar el cumplimiento con los resultados, del plan de trabajo, objetivos y presupuesto acordados para el Proyecto.

PRODUCTOS ESPERADOS

Preparar los informes mensuales deben contener la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, gestión técnica y administrativa del Proyecto GEF ID: 5290.

ALCANCE DE LOS PRODUCTOS

- Apoyo administrativo en materia de seguimiento a los productos que desarrollan las consultorías en las aéreas temáticas.
- Presentar un (01) informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto GEF ID: 5290.
- Sistematizar la disponibilidad de la información requerida para la elaboración de los informes trimestrales y los informes de implementación del Proyecto que efectuará la Coordinación del Proyecto.

CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los productos específicos objeto de la contratación se realizarán con base al contenido del documento del proyecto (CEO).
- Los gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, reuniones y trabajos de campo, serán cancelados según tarifa oficial vigente del PNUD, y de acuerdo al plan de trabajo establecido por el proyecto
- Los viáticos a los efectos de este Proyecto se pagarán ochenta por ciento (80%) antes de la movilización y el veinte por ciento (20%) restante, al regreso de la misión, previa presentación del informe sobre la actividad y el llenado del formulario: Solicitud de Reembolso de Gastos de Viajes (F10) preestablecido por el PNUD.

ANEXO 1

- Los gastos que se requieran efectuar para alquilar equipos audiovisuales, así como reproducciones o grabaciones en papel o digital de informes y otros documentos deberán ser autorizados por la Dirección del Proyecto.
- El Plan de Visitas en “caso requerido” para la elaboración de los productos debe ser aprobado con antelación por la Dirección del Proyecto.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el Coordinador contratado produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, y el coordinador cede todos los derechos de uso futuro a dicho Ministerio, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

PERFIL GENERAL DEL PROFESIONAL

CALIFICACIONES ACADÉMICAS:

- Profesional graduado en el área de Estudios Políticos y Administrativos, mínimo 08 años de experiencia.

EXPERIENCIA:

- Con conocimiento en políticas internacionales.
- Con experiencia mínima de 05 años en relaciones interinstitucionales.
- Con conocimiento en control financiero y presupuestario, mínimo 5 años de experiencia.
- Con experiencia técnica mínima de 08 años en la aplicación de encuestas.
- Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.
- Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos.
- Idioma: Competencia en español e inglés intermedio.

DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El/la Asistente administrativo estará empleado por PNUD, mediante la modalidad de Honorarios profesionales (HP) con una duración de doce (12) meses a partir de la firma del contrato. El pago se realizará contra entrega de informes mensuales. Dichos productos deben ser previamente avalados por la Dirección del Proyecto, los cuales serán tramitados por intermedio de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales como Punto Focal Político ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF).

CRONOGRAMA DE PAGO

ANEXO 1

PRODUCTO ESPERADO	MES	% DE PAGO CONTRA INFORME	FECHA DE ENTREGA
Documento contentivo del plan de trabajo y estrategia para la generación de productos	Mes 1	5%	Mes 1
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	Mes 2	9%	Mes 2 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	3	9%	Mes 3 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	4	9%	Mes 4 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	5	9%	Mes 5 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	6	9%	Mes 6 luego de la contratación

ANEXO 1

Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	7	9%	Mes 7 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	8	9%	Mes 8 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	9	9%	Mes 9 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	10	9%	Mes 10 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	11	9,00	Mes 11 luego de la contratación
Informe mensual, relativo a la ejecución física y financiera del proyecto, en materia de planificación, y gestión administrativa del Proyecto	12	5%	Mes 12 luego de la contratación
TOTAL	-	100	-

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones de el/la consultor individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones siguientes:

- i. Los consultores/contratistas son contratados específicamente por sus habilidades y conocimientos especializados y para proveer los entregables identificados. En circunstancias específicas podrán participar como miembros sin derecho a voto en comités de sociedades que entregan servicios de asesoría o apoyo en sus ámbitos específicos de pericia técnica.
- ii. La prestación de servicios no confiere atribución ni derechos legales para comprometer al PNUD en algún tipo de acuerdo. La prestación de servicios se efectuará dentro de los plazos estipulados en el contrato individual.
- iii. Los/as consultores/contratistas individuales no tienen derecho a ningún beneficio, compensación o subsidio, salvo los que explícitamente se estipulan en el contrato individual (CI).

CONFIDENCIALIDAD

El manejo de información bajo el presente Contrato estará sujeto a la política corporativa de confidencialidad de cada una de las Partes.

El consultor no podrá divulgar documentos internos, o documentos que por su contenido o por las circunstancias de su creación o comunicación deban considerarse como confidenciales sin el consentimiento expreso y por escrito de las Partes.

CONSIDERACIONES FINALES

- Para el caso que sea necesario el ampliar el marco y enunciados propuestos en los Términos de Referencia (TDR), el Contratante definirá con el Coordinador del Proyecto GEF ID: 5290, los nuevos términos, de acuerdo a las necesidades que surjan en el desarrollo del proyecto, considerando un nuevo cronograma de actividades y costos afines.
- Por otro lado, si se diere el caso de que el Profesional contratado requiera una prórroga para la entrega del resultado esperado, la propuesta será evaluada previamente por el Coordinador del Proyecto GEF ID: 5290, la cual decidirá si se otorgará dicha prórroga, que se efectuará en base a los avances de la contratación.
- En todo caso, de existir insatisfacción con los productos, según el caso, avalado por el Coordinador del Proyecto GEF ID: 5290, podrá rescindirse el contrato objeto del servicio acá descrito, cancelándose únicamente el saldo adeudado por concepto de los productos entregados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%		PUNTUACIÓN MAXIMA
Formación Académica		
Formación Académica: TSU Estudios Políticos y Administrativos: 10 puntos.	20	
Licenciatura en Estudios Políticos y Administrativos: 20		
Conocimiento en políticas internacionales		
1 a 4 años de experiencia: 10	25	
Más de 5 años de experiencia: 25		
Con conocimiento en control financiero y presupuestario		
Entre 1 a 4 años de experiencia: 10	20	
Más de 5 años: 20		
Con experiencia técnica en la aplicación de encuestas		
Entre 1-4 años de experiencia: 10	20	
Más de 7 años de experiencia: 20		
Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.	15	
Débil: 0		
Aceptable: 12		
Sobresaliente:15		
TOTAL		100